



MENDOZA, 11 MAR 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17264/10 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. María del Carmen RAMÍREZ, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura "Dibujo I", de las Carreras de Artes Visuales y Artes del Espectáculo, a partir 1 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Económico Financiero y Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 7 de diciembre de 2010,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. María del Carmen RAMÍREZ (Legajo N° 21.737) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura "Dibujo I", de las Carreras de Artes Visuales y Artes del Espectáculo, por un monto mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800), desde el UNO (1) de enero, siempre que antes no se modifiquen las causas que justifican dicha solicitud y no mas allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2011 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 42

pg

Raquel R. LEDESMA  
Directora General Administrativa

Mgter. BEATRIZ PLANA  
VIOEDEGANA